



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Octava Sesión del Segundo Periodo Ordinario Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura Congreso del Estado

24 de noviembre de 2009

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Vamos a dar inicio a la Octava Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa al Diputado Ramiro Flores Morales y a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, asimismo, solicito al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales para que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencias, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

¿Falta algún Diputado de registrar su asistencia? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputada Presidenta, se confirma que están 21 de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Orden del Día de la Octava Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

24 de noviembre de 2009.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes del Pleno del Congreso.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura de iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado:

A.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

7.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para proponer la designación de un Consejero propietario y un Consejero suplente, del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

8.- Toma de protesta de un Consejero propietario y un Consejero suplente, del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

9.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención de la Diputada Diana Patricia González Soto, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de que se gire un respetuoso comunicado a los alcaldes de los 38 municipios del Estado que iniciarán sus funciones a partir del próximo primero de enero de 2010, para que analicen la conveniencia de seguir implementando programas en pro de la mujer en cada uno de sus respectivos municipios”

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del grupo parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, envíe un atento exhorto a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, que de forma conjunta participan en el programa paisano, con la finalidad de que brinden un trato digno y eficiente a nuestros compatriotas y, se combatan todos los actos de corrupción que lesionen los derechos y garantías de todos ellos”.

De urgente y obvia resolución

C.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía envíe una atenta y muy respetuosa invitación a los 38 ayuntamientos de la entidad, para que cumplan de forma oportuna y cabal con las disposiciones en materia de entrega recepción, plasmadas en la ley del mismo nombre, así como de conformidad a lo establecido en el Código Municipal”.

D.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a la obesidad infantil”.

E.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Javier Fernández Ortiz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que este H. Congreso, a través de la Comisión de Educación gire atenta solicitud al Secretario de Educación y Cultura del Estado, para que en la medida de sus posibilidades presupuestales considere apoyos en libros de texto para

alumnos de preparatoria”.

10.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Jaime Russek Fernández, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Presupuesto obtenido para Coahuila en 2010”.
- B.-** Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “La anulación de la elección en el municipio de Lamadrid”.
- C.-** Intervención del Diputado Ramiro Flores Morales, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Felicitación al C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador del Estado y a nuestros Diputados Federales priístas, por su certera y decisiva intervención en la aprobación del presupuesto de egresos para el año 2010, logrando traer mayores recursos a favor de Coahuila”.
- D.-** Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del noventa y nueve aniversario de la revolución mexicana”.
- E.-** Intervención de la Diputada Osvelia Urueta Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “El Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”.

11.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del día.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputada.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 18 de noviembre de 2009.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

MINUTA DE LA SEPTIMA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:04 HORAS, DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009, Y ESTANDO PRESENTES 23 DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR AL PLENO QUE EL DIP. JOSE ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

- 1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO.
- 4.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE DEROGA EL INCISO E, DEL NUMERAL 3, DE LA FRACCIÓN VII, DEL ARTÍCULO 7, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, "EN MATERIA DE ESTADÍSTICAS, SONDEOS, ENCUESTAS O CUALQUIER INSTRUMENTO DE OPINIÓN PÚBLICA DENTRO DEL ESTADO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.
- 5.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 105 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA, CARLOS ULISES ORTA CAÑALES Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.
- 6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "CON EL FIN DE SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA RESTITUCIÓN DE LA CLASE DE HISTORIA EN EL PRIMER AÑO DE SECUNDARIA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "POR EL QUE EL CONGRESO DE COAHUILA, MANIFIESTA SU ADHESIÓN AL EXHORTO EMITIDO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA LOS EFECTOS DE QUE EL EJECUTIVO FEDERAL INTERVENGA ANTE EL DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTE, LICENCIADO MIGUEL ANGEL YUNES LINARES, CON EL OBJETO DE QUE CELEBRE UN CONVENIO CON LOS PROFESORES DEL PAÍS QUE ESTÁN A PUNTO DE JUBILARSE, PARA QUE PUEDAN PAGAR LOS PERÍODOS BREVES DE COTIZACIÓN REQUERIDOS PARA ACCEDER A SU JUBILACIÓN INMEDIATA" PLANTEADA POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PARA QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON RELACIÓN A QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, SE ASIGNE AL SECTOR EDUCATIVO LOS RECURSOS SUFICIENTES Y REALES QUE PERMITAN ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE LOS MEXICANOS MERECEMOS", PLANTEADA POR EL

DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE ENVÍE UNA FELICITACIÓN A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE CULTURA, DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE, DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE INTERVINIERON EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR EDUCATIVO.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON RELACIÓN A SOLICITAR A LA SCT, A LA COFETEL, A TELMEX Y A LAS DEMÁS EMPRESAS TELEFÓNICAS QUE OPERAN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE HOMOLOGUEN LAS TARIFAS DE LA MODALIDAD FIJA BÁSICA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, CON EL SERVICIO LOCAL DE LA CIUDAD DE TORREÓN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS DIPUTADOS RAMIRO FLORES MORALES Y RODRIGO RIVAS URBINA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO.- Se solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, que cada una en el ámbito de sus atribuciones y competencias, inicien, a la brevedad posible, los trámites y gestiones necesarias ante las compañías prestadoras de servicios telefónicos, Teléfonos de México SA de CV y las demás empresas relacionadas, a fin de que se sustituyan las tarifas de larga distancia en el Municipio de San Pedro Coahuila por las de tarifas de marcación local 871, correspondiente a la Ciudad de Torreón Coahuila y su zona metropolitana; así como también que se sustituyan las tarifas de los municipios que se encuentran a escasos kilómetros de zonas conurbadas en el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- Se exhorte a la empresa Teléfonos de México S. A. de C. V. (Telmex) y a las demás compañías prestadoras de servicio telefónico en la entidad, a que consideren favorablemente las gestiones que las autoridades en la materia efectúen respecto de este punto de acuerdo, las cuales redundarán en una mejoría en el presupuesto familiar y comercial, de los ciudadanos del Estado de Coahuila.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ANALICE, DENTRO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, MECANISMOS QUE PREMIEN EL ESFUERZO DE LAS ADMINISTRACIONES ESTATALES PARA IMPULSAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA COMO HA SIDO EL CASO COAHUILENSE", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

UNICO.- Respetuosamente se solicita al Congreso de la Unión, para que el presente Punto de Acuerdo se turne a las Comisiones competentes y se analice en su seno la posibilidad de hacer reformas legales con relación a la posibilidad de disminuir la ponderación de los cinco indicadores de masa carencial y se pueda incluir a la fórmula de distribución indicadores de cumplimiento con el objetivo del Fondo, es decir de los resultados efectivos de la inversión que realice el Estado en obras de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural; tal como se establece en el Artículo 33, inciso a) de la propia Ley de Coordinación Fiscal; de igual manera evalúe, en el artículo 46 del mismo ordenamiento, la posibilidad de disminuir la ponderación del cien por ciento de distribución de recursos excedentes de 2007 en función de la inversa del PIB per cápita, para que puedan introducirse variables que premien el esfuerzo estatal por su nivel de inversión física, saneamiento financiero y de sistemas de pensiones, modernización de registros públicos de la propiedad, de sistemas de recaudación local, fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y tecnológica, de sistemas de protección civil, o para apoyar la educación pública.

11.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE AGUA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE DICHA COMISIÓN CONSIDERE UN ACERCAMIENTO CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE AGUA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y VERAZ ACERCA DEL ABATIMIENTO DE LOS MANTOS FREÁTICOS EN LA ENTIDAD", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABÉTÉS", PLANTEADO POR EL DIPUTADO JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DEL NATALICIO DE DON PONCIANO ARRIAGA", PLANTEADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE EN BREVE TIEMPO, SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 30 DE 31 DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:27 HRS. DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2009.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2009.

**DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

**DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE
SECRETARIO**

**DIP. JAVIER FERNANDEZ ORTIZ
SECRETARIO**

Es cuanto a la lectura de la Minuta, señorita Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:
Gracias Diputado.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, damos la más cordial bienvenida a los estudiantes del 5º Semestre de Bachillerato del Módulo de Justicia de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma del Noreste y a la Maestra Leticia Niño Garza, sean bienvenidos en el Congreso del Estado.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:
Presidenta, votaron 28 compañeros Diputados a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

24 de noviembre de 2009

1.- Oficio del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía la minuta proyecto de decreto que reforma la fracción II, de la Base Cuarta del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

2.- Oficio del Secretario de Gobierno mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el ejecutivo del estado, para adicionar diversas disposiciones al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

3.- Presupuesto de Egresos del Municipio de Progreso, Coahuila, para el ejercicio 2010.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Cumplida la lectura de la Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

A continuación, solicito al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, que se sirva dar lectura al Informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 18 de noviembre de 2009, la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al titular de la Secretaría de Educación Pública, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, con relación a la Proposición “Con el fin de solicitar a la Secretaría de Educación, la restitución de la clase de historia en el primer año de secundaria”, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación dirigida al Senado de la República, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, con relación a la Proposición “Por el que el Congreso de Coahuila, manifiesta su adhesión al exhorto emitido por el Senado de la República para los efectos de que el Ejecutivo Federal intervenga ante el Director General del ISSSTE, Licenciado Miguel Angel Yunes Linares, con el objeto de que celebre un convenio con los profesores del país que están a punto de jubilarse, para que puedan pagar los períodos breves de cotización requeridos para acceder a su

jubilación inmediata”, planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Educación Pública, de Ciencia y Tecnología, de Cultura, de Juventud y Deporte, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición “Con relación a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se asigne al sector educativo los recursos suficientes y reales que permitan atender los requerimientos de educación de calidad que los mexicanos merecemos”, planteada por el Diputado Ramiro Flores Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones y a Teléfonos de México, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición “Con relación a solicitar a la SCT, a la COFETEL, a TELMEX y a las demás empresas telefónicas que operan en el Estado, a fin de que homologuen las tarifas de la modalidad fija básica del Municipio de San Pedro, Coahuila, con el servicio local de la ciudad de Torreón”, planteada por el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Se formularon comunicaciones a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición “Por el cual respetuosamente se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, analice, dentro de la Ley de Coordinación Fiscal, mecanismos que premien el esfuerzo de las administraciones estatales para impulsar una mejor calidad de vida como ha sido el caso coahuilense”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión del Agua, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión del Agua de esta Soberanía, considere un acercamiento con las autoridades competentes en materia de agua, con la finalidad de obtener información actualizada y veraz acerca del abatimiento de los mantos freáticos en la entidad”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2009.
LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA.

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:
Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de reforma de la Constitución Política del Estado, a continuación se concede el uso de la voz al Diputado Jesús Contreras Pacheco, para dar segunda lectura a una Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 Fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual

plantea conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Con su permiso, compañera Presidenta.

Los suscritos Diputados **Jesús Contreras Pacheco y Javier Fernández Ortiz**, con fundamento en los artículos 59 fracción I, 60 párrafo primero, 62 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 49 fracción IV, 183 fracción I, 188 ,189 y 192 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente presentamos ante esta Soberanía, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 19 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE COAHUILA** , conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una sola palabra puede provocar múltiples confusiones o simplemente ser utilizada como interpretación propia o concreta de su definición, tal es el caso de la palabra empleo, misma que al estar íntimamente relacionada con una relación de trabajo, se puede maneja con fines de aprovechamiento personal, tal es el caso de algunos servidores públicos, que al terminar su gestión pretenden ingresar a las fuerzas sindicales de las dependencias, para así proteger sus intereses valiéndose de definiciones que causan duda o generan laguna en la ley, o en algunos otros casos cuando se solicita liquidaciones por el encargo para el cual fueron electos.

De acuerdo a las definiciones mas comunes podemos establecer que “empleo es la **concreción de una serie de tareas a cambio de una retribución pecuniaria** denominada salario”. En las sociedad presente, los trabajadores comercian su capacidades en el denominado mercado laboral, que está regulado por las potestades del estado para evitar conflictos. La empresa sería el lugar donde las facultades de los distintos trabajadores interactúan con la finalidad de percibir una ganancia.

Este orden en la producción de bienes y servicios está íntimamente vinculado con el apogeo del capitalismo. En cambio, en los albores de la humanidad, el trabajo de las sociedades más prominentes era realizado **principalmente a partir del uso de esclavos** que no disponían de sus vidas y que estaban sujetos al tráfico comercial. En la edad media, por otra parte, el trabajo era realizado por los denominados “siervos”, que ofrecían parte de lo que producían al llamado “señor feudal”, que era el dueño de las tierras. Con el desarrollo de la burguesía, las **relaciones sociales fueron cambiando**, suprimiéndose el régimen feudal, pero manteniéndose la esclavitud. Con la llegada del siglo XIX, el trabajo se aleja de esta situación ominosa y se acerca a la concepción vigente en nuestros días.

La llamada Revolución Industrial derivó indirectamente en muchas de las protecciones que salvaguardan al trabajador en nuestros días. El reemplazo de la mano de obra por maquinaria tuvo en un primer momento perniciosas consecuencias en la sociedad, en tanto y en cuenta abarató la mano de obra hasta llevar a la más profunda miseria a gran número de trabajadores. No obstante, esta posición desvalida del trabajador llevó al establecimiento de sindicatos que velaban por defender sus intereses.

Tendiendo a esta terminología la palabra empleo utilizada en fracción primera del artículo 19 de la Constitución Política del Estado, se encuentra fuera de lugar y aplicación de la norma constitucional ya que la actividad que realmente realiza un ciudadano Coahuilense al momento de ser electo es una función pública, convirtiéndose así en servidor público no empleado, entendiéndose como servidor público:

Las personas que desempeñen un cargo o comisión de cualquier naturaleza, en la Administración Pública Estatal o Municipal, en las Entidades Paraestatales y Paramunicipales, en los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial del Estado, así como aquellas que administren, manejen, recauden, apliquen o resguarden recursos económicos Federales, Estatales o Municipales, sea cual fuere la naturaleza de su nombramiento o elección, sin que esto se considere una relación formal de trabajo.

La iniciativa que presentamos para modificar la Fracción I del artículo 19 de la Constitución Política de Coahuila, se da, en virtud de que al ser electo no se adquiere un trabajo sino una función al Servicio Público, por lo tanto proponemos eliminar la palabra empleo de dicho numeral constitucional, así como agregar y las leyes electores, que son las que regulan el derecho ciudadano de votar y ser electo.

Por lo anterior nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno, previo el trámite correspondiente, la aprobación de la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 19 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE COAHUILA.** Para quedar como sigue:

Artículo 19. Son derechos de los ciudadanos coahuilenses:

- I. Votar y ser electos para los cargos públicos en la forma y términos que prescriban las leyes electorales del estado.

Transitorios

PRIMERO: La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO: Se derogan todas las disposiciones jurídicas y administrativas que se opongan a la presente ley.

Saltillo, Coahuila. a 10 de Noviembre del 2009

**Por el Partido Unidad Democrática de Coahuila
Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”**

**Dip. Jesús Contreras Pacheco
Coordinador**

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, compañera Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

Habiéndose cumplido con la segunda lectura de esta iniciativa con un intervalo de 10 días, tal como lo establece el artículo 196 de la Constitución Política Local, se dispone que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación le solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para proponer la designación de un Consejero Propietario y un Consejero Suplente, del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, encargada de cumplir con el procedimiento y presentar un dictamen ante el Pleno del H. Congreso, para la designación de un Consejero Propietario y un Consejero Suplentes que deben incorporarse al Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha 18 de noviembre del año en curso, por acuerdo del Pleno del Congreso, se turno a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el oficio enviado por el Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el cual remite los expedientes de los siete aspirantes que aprobaron el examen en el proceso de designación de un Consejero Propietario y su respectivo Consejero Suplente para integrar el Consejo General del referido Instituto.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales acordó convocar a los 7 aspirantes para que comparecieran en audiencia pública para ser entrevistados, formulándose los citatorios correspondientes, que fueron notificados oportunamente a cada uno de ellos, y disponiéndose la publicación de un aviso en diversos medios impresos del Estado, para dar a conocer la fecha, hora, lugar y el orden en que se llevarían a cabo dichas audiencias de comparecencia, así mismo se entrego a los integrantes de la Comisión, copia de los expedientes con la documentación e información curricular presentada por los aspirantes.

TERCERO . Que con fecha 23 de noviembre del presente año, se llevo a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en la cual se realizó la entrevista en sesión pública con todos y cada uno de los aspirantes al cargo de un Consejero Propietario y su respectivo Consejero Suplente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, habiendo comparecido los 7 aspirantes en el siguiente orden:

Lic. Rolando Mario González Reyes. .

Lic. Orestes Gómez Rodríguez.

Lic. Alejandro Kalionchiz Rodríguez.

Lic. Mariana Pechir Pérez.

Lic. Jesús Homero Flores Mier.

Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda.

Lic. Enrique Flores Ruiz.

CUARTO. Que una vez desahogadas las mencionadas audiencias de comparecencia, se solicito a los integrantes de esta Comisión, que en base a la lista de aspirantes, a la valoración de datos curriculares, cumplimiento de requisitos, conocimiento en la materia de acceso a la información, así como a la apreciación que hicieron en las entrevistas, se formulara y presentara, la propuesta para la designación del Consejero Propietario y el Consejero Suplente que integraran el Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

QUINTO. Que hecho lo anterior, esta Comisión, una vez que valoró los perfiles de todos y cada uno de los aspirantes, mismos que han destacado en los respectivos campos de su actividad profesional y dentro de su comunidad como personas interesadas en los temas de transparencia y sobre todo comprometidas en el desempeño de sus actividades, y en base a ello estimó pertinente someter a la consideración de este Congreso la nominación del C. Jesús Homero Flores Mier, como Consejero Propietario del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, y al C Orestes Gómez Rodríguez, como Consejero Suplente.

En virtud de las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, resolvieron someter a la consideración y en su caso aprobación del Pleno del Congreso, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Se designa al C. Lic. Jesús Homero Flores Mier, como Consejero Propietario del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, por un período de siete años, que inicia el día 1º de Diciembre de 2009.

SEGUNDO. Se designa al C. Lic. Orestes Gómez Rodríguez, como Consejero Suplente del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública, por un período de siete años, que inicia el día 1º de Diciembre de 2009.

TERCERO. Tanto el Consejero propietario como su suplente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, deberán rendir la protesta de ley ante el Pleno del Congreso.

CUARTO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, (Coordinador de Gobernación y Puntos Constitucionales), Diputado Luís Gerardo García Martínez, Diputado Salvador Hernández Vélez,

Diputada Karina Yanet Rios Ornelas, Diputado Rogelio Ramos Sánchez, Diputada Esther Quintana Salinas, Diputado José Manuel Villegas González, Diputada Cecilia Yaneth Babún Moreno, Diputada Verónica Martínez García, Saltillo, Coahuila, a 23 de noviembre de 2009.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESUS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR			
DIP. LUÍS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. KARINA YANET RIOS ORNELAS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. CECILIA YANETH BABÚN MORENO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERONICA MARTINEZ GARCIA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

¿El sentido de su intervención, Diputada? -En contra-

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputada Presidenta.

Estimados compañeros de esta Quincuagésima Octava Legislatura, Diputadas y Diputados.

Tuve la oportunidad de ser parte, soy parte de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y el día de ayer tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con las 7 personas que respondieron a la convocatoria lanzada para nombrar al nuevo Consejero Propietario del ICAI y el suplente correspondiente.

Conocimos su currícula y su trayectoria y no nos queda absolutamente ninguna duda de que las 7 personas que presentaron su examen y que lo aprobaron además con espléndidas calificaciones, todas y cada una de ellas son dignas de ocupar ese espacio en el consejo del ICAI. Y esto lo quiero dejar muy

claro y muy puntualizado, porque es el sentir del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional. Nosotros estamos en contra de la designación, no porque las dos personas que propone la bancada mayoritaria de este Congreso no sean dignas de ocupar el puesto, por supuesto que tienen absolutamente todos los merecimientos para hacerlo, las razones por las que nosotros propondremos otra fórmula, digamos, de propietario y suplente son las siguientes:

Infortunadamente la equidad de género pues no la vemos presente en este órgano autónomo, precisamente quien deja el espacio ahora es una mujer, María Teresa, todos los demás miembros de ese consejo son varones, no tengo absolutamente nada en contra de los varones, no se mal interprete, pero me parece que en justa equidad debía de ser una mujer la que ocupe este espacio, pero va más allá la propuesta de Acción Nacional, no es únicamente porque sea una mujer, sino porque esta mujer que nosotros estamos proponiendo es abogada, una mujer muy preparada, tuvimos la oportunidad de escucharla el día de ayer, tiene pues merecimientos igual que los demás para ocupar ese puesto, sería un espacio para una dama porque hace falta ese equilibrio en estos consejos, hace falta la perspectiva femenina, el punto de vista femenino y será la manera en que se haga realidad lo que dice el artículo 4º Constitucional, dice: *Que todos los hombres y las mujeres somos iguales ante la ley.*

Esa es la razón por la que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional está proponiendo como titular a la Licenciada Mariana Pechir Pérez, insisto, no solamente por ser mujer, sino porque es una mujer talentosa y con merecimientos para ocupar también el puesto de Consejero.

Y estamos planteando como suplente al Licenciado Rolando Mario González Reyes, porque tiene estupendas cartas credenciales también, porque tiene una larga preparación, porque tiene tablas y merecimientos también para hacerlo y porque es una persona que desde la óptica del Grupo Parlamentario de Acción Nacional está lejana del ejercicio del poder público y nosotros pensamos que precisamente esta cualidad y esta característica lo hace muy idóneo para ocupar un cargo donde precisamente lo que se necesita es libertad de criterio, y no quiero decir que las personas que está proponiendo el partido mayoritario no lo tengan, pero hay cercanía con el poder público y lo que estamos buscando, porque ese es el espíritu de la creación de estos organismos, que haya esa total independencia, que haya esa libertad para tomar las decisiones que se deban de votar y sobre todo en un ámbito tan importante como es la transparencia, que es la que le va a devolver a la sociedad credibilidad y confianza en sus autoridades, indiscutiblemente es una de las maneras más objetivas de lo que conocemos como rendición de cuentas, esas son las razones por las que Acción Nacional, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, está proponiendo pues a la Licenciada Mariana Pechir Pérez como titular y al Licenciado Rolando Mario González Reyes como Suplente a este cargo como parte del Consejo del ICAI.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputada.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Mario Flores, ¿el sentido de su intervención, Diputado?

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Muy buenos días, con el permiso de la Diputada Presidenta.

Diputados y Diputadas.

Quiero referirme al tema que es del cual se acaba hacer un comentario y que corresponde a la designación de un Consejero del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales conoció la propuesta y tomó una decisión respecto a los consejeros del ICAI que hoy se eligen, reconocemos a 7 ciudadanos aspirantes que presentaron solicitud, examen y entregaron documentación y comparecieron ante nuestra comisión para

exponer su propuesta, sus aspiraciones y para que la Comisión tomara conocimiento de cada uno de ellos y su deseo de participar y su deseo de querer ser.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de las entrevistas a los ciudadanos coahuilenses que fueron nuestros aspirantes, concluimos que todos los ciudadanos coahuilenses son personas de excelencia, más finalmente la Comisión y nuestra Fracción hizo una valoración y tomó una decisión, resolvimos que los ciudadanos Licenciado Jesús Homero Flores Mier y Orestes Gómez eran los mejores perfiles para la función tan delicada y transparente que es ser Consejero del ICAI, el dictamen fue aprobado por 7 de 8 miembros de la Comisión, de nuestra Fracción Parlamentaria, pero también de otras Fracciones Parlamentarias importantes.

Nosotros estamos seguros de que no nos equivocamos, de que se ha hecho la mejor propuesta, de que jamás delimitaron las posibilidades, de que no fue una designación espontánea, sino que todos emitimos nuestro voto a la propuesta que se nos hizo.

Reconocemos la posición de nuestra dama en el Partido Acción Nacional, respetamos sus comentarios, sin embargo, dejamos claro de que el respeto hacia las mujeres es general, es absoluto, sin embargo, el mundo de las posibilidades para ser se cumplieron cabalmente dado que se llevó a cabo una propuesta, una solicitud, se presentó un currículum, se presentó un examen y hubo una entrevista general y en ella solamente participó una dama, a la que se hace referencia, pero queremos concluir que dentro de este mundo de posibilidades que se dio y a su participación, quedó cubierto el tema o el aspecto equidad, basta, dice la ley, para ser Consejero, ser ciudadano mexicano y las limitaciones que marca la ley de no ser funcionario, de no ocupar otros cargos públicos, son las limitantes básicas y fundamentales que se establecen para que una persona puedan llegar a ser, en el caso se cumplen cabalmente todos los requerimientos que fueron exigidos.

La Equidad y Género representa el respeto de nuestros derechos como seres humanos y la tolerancia de nuestras diferencias como mujeres y hombres, representa la igualdad de oportunidades en todos los sectores y en cualquier ámbito, sea social, cultural o político, la equidad de género significa la aplicación de la perspectiva de género y no un enfoque limitado a los problemas de las mujeres en la agenda política con lo que se pretende que el conjunto de políticas que produce una institución impacten de manera equitativa en las oportunidades que se otorgan tanto a las mujeres como a los hombres.

Yo quiero pedir al Pleno de este Congreso que respalde el dictamen y la propuesta que hace la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales considerando que fue votada por casi absoluta mayoría.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Que se abra el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se tomará la protesta de un Consejero Propietario y un Consejero Suplente del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, por lo que esta Presidencia solicita a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno y a los Diputados Jesús Mario Flores Garza y Javier Fernández Ortiz, que formen una Comisión de Protocolo para introducirlos a este Salón de Sesiones, declarándose un breve receso para el cumplimiento de lo señalado.

-Receso-

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

En virtud de que la comisión de protocolo ha cumplido su cometido, vamos a proceder a la toma de protesta de ley, a los Licenciados Jesús Homero Flores Mier y Orestes Gómez Rodríguez, quienes han sido nombrados como Consejeros Propietario y como Consejero Suplente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, por lo que se les solicita que se sirvan pasar al frente de esta Mesa, pidiéndose asimismo a todos los presentes que se sirvan poner de pie.

Ciudadanos Licenciados Jesús Homero Flores Mier y Orestes Gómez Rodríguez:

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes emanadas o que emanen de ambas, y la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila, así como desempeñar fielmente sus deberes como Consejero Propietario y Suplente de dicho Instituto.

Consejeros:

¡Sí, Protesto!

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

¡Si no lo hicieras así, que el Estado y la sociedad os lo demanden!

Felicidades.

Habiéndose cumplido con lo anterior, se declara un breve receso para despedir a los ciudadanos Consejeros Propietario y Suplente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, solicitando a los Diputados que integraron la comisión de protocolo que se sirvan acompañarlos a retirarse del Salón de Sesiones.

-Receso-

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Patricia González Soto, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "Con el objeto de que se gire un respetuoso comunicado a los alcaldes de los 38 Municipios del Estado que iniciarán sus funciones a partir del próximo 1º de enero del 2010, para que analicen la conveniencia de seguir implementando los programas en pro de la mujer y en cada uno de sus respectivos municipios".

Diputada Diana Patricia González Soto:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros y compañeras Diputadas;
personas que nos acompañan en este recinto.

Un Estado humanista garantiza el desarrollo pleno de todos sus integrantes, un Estado garante de la equidad otorga a sus habitantes en situación más vulnerable o de riesgo, los instrumentos necesarios para alcanzar tal desarrollo.

El próximo 25 de noviembre se conmemora en todo el mundo el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Tanto a nivel global, nacional y sobre todo estatal, se han realizado importantes avances en materia de prevención y erradicación de este severo problema, que de hecho afecta a todas las mujeres del planeta, entre ellas, mujeres indígenas, mujeres migrantes, mujeres que habitan en comunidades rurales o remotas, mujeres indigentes, mujeres con discapacidad, niñas, ancianas e incluso lo sufren millones de mujeres en el propio seno de sus familias.

Es lamentable que en pleno siglo XXI no pocas mujeres aún sean víctimas de la violencia, ya sea que esta se manifieste de manera física, sexual, patrimonial, económica o psicológica, tanto en el ámbito familiar como en el laboral, docente, comunitario e institucional. Este severo problema obstaculiza el desarrollo pleno de las mujeres e impide el cabal cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarto de la Constitución Mexicana, que prescribe la igualdad entre el varón y la mujer; asimismo, esta problemática afecta la organización y desarrollo de la familia mexicana.

La violencia hacia la mujer constituye un atentado contra los Derechos Humanos y la dignidad de las personas, impide avanzar hacia una sociedad más democrática, más justa y con mayor bienestar. Por ello, reprobamos la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en Coahuila y en todas las entidades federativas de México.

Para los legisladores coahuilenses esta problemática no nos resulta ajena y por ello se han elaborado en nuestra entidad una serie de cuerpos normativos que protegen y tutelan a la mujer y más aún, a cualquier persona que sea víctima de la violencia. Entre dichos ordenamientos quisiera destacar los siguientes:

- Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.
- Ley de Protección de la Maternidad.

Los ordenamientos legales citados amplían los Derechos de la Mujer enunciados en los Códigos Civil, Procesal Civil y Penal, todos para el Estado de Coahuila; también establecen programas y mecanismos que garantizan el pleno cumplimiento de los propósitos de prevención, atención, asistencia, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Ejemplo de dichos programas y mecanismos lo son el sistema estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, el programa estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, el programa integral de apoyo a las mujeres embarazadas, por citar algunos, Asimismo, entre las instancias gubernamentales encargadas de proteger a la mujer, destacan las siguientes:

- La Secretaría de Gobierno.
- La Fiscalía General del Estado.
- La Secretaría de Salud.
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- La Procuraduría de la Familia.
- El Instituto Coahuilense de las Mujeres.
- Entre otras Secretarías de Estado y organismos, no menos importantes.

También se contempla la acción conjunta del Estado con el sector privado y social para combatir la violencia y un ejemplo de ello lo es la Red Coahuilense de Refugios.

Es importante seguir impulsando y apoyando institucional y financieramente a estas Instancias, para que continúen desarrollando acciones en materia de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer. Asimismo, sería relevante que se generaran nuevos programas encaminados a la atención de las mujeres en los Ayuntamientos que iniciarán sus funciones el próximo año, ya que estos constituyen el orden de Gobierno más cercano a la población, por lo que la implementación de los referidos programas –sumados a los ya existentes- propiciarían que las mujeres de los treinta y ocho municipios de nuestra Entidad pudieran acudir con inmediatez a los Ayuntamientos para recibir la ayuda que requieran.

La Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar para el Estado de Coahuila, señala en su numeral 20:

“Es deber del Estado y sus autoridades resguardar a la familia como un espacio de afecto, seguridad y desarrollo, a cuyo efecto deberá implementar todas las medidas indispensables para impedir que en su seno se produzca cualquier forma de maltrato que afecte a sus miembros, así mismo brindará particular atención a las niñas y a los niños, a las mujeres, a las personas con capacidades diferentes o de la tercera edad, evitando que sean víctimas de la violencia familiar.”

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 207, 209, 211 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Puntos de Acuerdos

La cual se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

PRIMERO.- Se gire un respetuoso comunicado a los alcaldes de los treinta y ocho municipios del Estado que iniciarán sus funciones a partir del próximo 1º de enero de 2010 para que analicen la conveniencia de seguir implementando programas en pro de la mujer en cada uno de sus respectivos municipios.

SEGUNDO.- Las Diputadas y Diputados integrantes de la LVIII Legislatura, manifestamos nuestro sentimiento de solidaridad con todas las víctimas de la violencia y los malos tratos, por lo que nos sumamos a las actividades conmemorativas del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, próximas a celebrarse el 25 de noviembre, con el propósito de fortalecer la difusión de la prevención, atención, asistencia, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Comprometiéndonos a seguir reforzando las iniciativas y programas encaminados a sensibilizar y atender la violencia de género y sus consecuencias. Asimismo, hacemos un llamado a todos los ciudadanos a participar en estas jornadas.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 24 DE NOVIEMBRE DE 2009
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme lo que disponen los artículos 299 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

El resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

¿El sentido de su intervención, Diputada?

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputada Presidenta.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional por supuesto que se suma a la propuesta que hace nuestra compañera Diana, de hacer un exhorto respetuoso a quienes dirigirán los destinos públicos de los municipios, de los 38 municipios, a partir del 1º de enero, para que haga todo lo que esté en sus manos para, de verdad, tener programas a través de los cuales las mujeres queden en paridad y queden en igualdad y estén consientes de su dignidad, del amor propio que se deben a sí mismas y no permitir que se les ofenda y se les dañe con la violencia.

Una solicitud respetuosa que quiero plantearle a la Diputada, que es quien ha propuesto este Punto de Acuerdo, consiste en lo siguiente, por una realidad que está ocurriendo, que se exhorto Diputada pudiera ser posible que se hiciera a partir del 1º de enero, sí, ya que estén definidos, digo, pues los 38 alcaldes, porque infortunadamente en este momento todavía están en litigio 4 alcaldías, sí, entonces si pudiera ser posible que este exhorto se hiciera hasta este entonces, no, cuando ya tengamos perfectamente claro cómo estarán integrados los cuerpos colegial, sobre todo quién estará a la cabeza de esos, refiriéndome por supuesto que a estos 4 que están todavía en definición por parte de las autoridades político-electorales.

Por otro lado, la felicito de verdad y por supuesto que nos sumamos a esto que está solicitando. Gracias.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputada.

Le pregunto a la Diputada Diana Patricia Soto si está dispuesta a aceptar, ok, entonces la Diputada Diana Patricia acepta la recomendación de la Diputada Esther Quintana y se agrega para que quede en el registro.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con la propuesta de la Diputada Esther Quintana, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Presidenta, la votación fue 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con la modificación señalada por la Diputada Esther Quintana, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía, envíe un atento exhorto a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, que de forma conjunta participan en el “Programa Paisano”, con la finalidad de que brinden un trato digno y eficiente a nuestros compatriotas y, se combatan todos los actos de corrupción que lesionen los derechos y garantías de todos ellos”.

Adelante Diputado.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso y de la Mesa Directiva.
Diputadas y Diputados.

En la década de los ochentas, líderes de organizaciones sociales, políticas y religiosas de mexicanos y de México-norteamericanos, presentaron al gobierno de nuestro país, la propuesta de crear un plan que permitiera atacar eficientemente todos los abusos y atropellos que sufrían los connacionales al llegar a territorio mexicano. El primer Programa Paisano, se realizó en diciembre de 1989; y se convirtió en un programa que podemos denominar institucional, permanente y muy necesario por sus fines humanitarios, jurídicos y sociales.

De forma textual, la misión, visión y objetivo del Programa establecen lo siguiente:

Fuente: Instituto Nacional de Migración.

“...MISIÓN

Lograr que todas las acciones de las dependencias, entidades e instituciones, que integran Paisano, se concreten en instrumentos orientados a garantizar a los connacionales que su ingreso, tránsito y salida del país, sea con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad en sus bienes y personas y el pleno conocimiento de sus obligaciones.

Para cumplir con lo anterior, es necesario estimular en los servidores públicos el respeto, atención y trato digno hacia los paisanos. Fortaleciendo así, su confianza en el gobierno de México

VISIÓN

Consolidar a Paisano como un sistema integral de información actualizado, eficiente y oportuno para los connacionales.

Fortalecer la cultura de servicio del personal de las dependencias, entidades e instituciones que integran Paisano, erradicando prácticas de corrupción y maltrato.

OBJETIVO

Asegurar un trato digno y apegado a la ley, para los mexicanos que ingresan, transitan o salen de nuestro país, a través de las siguientes acciones:

- *Informar y difundir el cumplimiento de obligaciones y derechos.*
- *Proteger su integridad física y patrimonial.*
- *Sensibilizar y capacitar a servidores públicos y sociedad.*
- *Atender y dar seguimiento a quejas y denuncias.*
- *Paisano es permanente, opera bajo la figura de Comisión Intersecretarial, cuenta con un Comité Técnico una Coordinación Nacional, tres representaciones en Estados Unidos y 29 Comités estatales a nivel nacional...”*

Con los años, el programa ha logrado mantener cierto grado de eficiencia, así como el apoyo coordinado de autoridades estatales y municipales, que se suman a los esfuerzos propios del gobierno federal.

Sin embargo y pese a todo, muchos atropellos y vejaciones siguen cometiéndose en contra de nuestros connacionales; y más ahora que el crimen organizado ha ampliado sus redes delictivas, incursionando en el robo, el asalto y la extorsión sistemática; muchas veces apoyados por policías o funcionarios corruptos de los tres órdenes de gobierno.

Urge redoblar esfuerzos y mejorar las estrategias tendientes a garantizar el libre tránsito y una feliz estadía de nuestros paisanos en territorio nacional; ellos son parte vital de nuestra historia, nuestra cultura, y aportan una significativa riqueza a nuestra nación por medio de los recursos financieros que hacen llegar a sus familias de “este lado”.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe un atento exhorto a las autoridades de los tres órdenes de gobierno que, de forma conjunta participan en el “Programa Paisano”, con la finalidad de que brinden un trato digno y eficiente a nuestros compatriotas y, se combatan todos los actos de corrupción que lesionen los derechos y garantías de todos ellos.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 24 de noviembre de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Ramiro Flores que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputada Presidenta, la votación fue 24 a favor, 0 en contra y 0 votos en abstención.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

¿El sentido de su intervención? - A favor-.

Diputado Jaime Russek Fernández:

Buenas tardes, compañeros Diputados, con su permiso.

Quisiera, por la importancia de este Punto de Acuerdo, quisiéramos sumarnos, quisiéramos ser participe a nuestra Fracción "José María Morelos y Pavón" de este Punto de Acuerdo, por la importancia del mismo y comentarles y leerles, lo que ahorita nuestro compañero Diputado Carlos Ulises Orta hizo mención, que es la Misión del Instituto Nacional de Migración: Lograr que todas las acciones de las dependencias, entidades e instituciones que integran "Paisano" se concreten en instrumentos orientados a garantizar a los connacionales que su ingreso, tránsito, y salida del país sea con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad en sus bienes y personas y el pleno conocimiento de sus obligaciones.

Para cumplir con lo anterior, es necesario estimular en los servidores públicos el respeto, atención y trato digno hacia los paisanos, fortaleciendo así su confianza en el gobierno de México.

Compañeros Diputados, esta Fracción Parlamentaria de mi partido se suma a este Punto de Acuerdo y estamos haciendo un exhorto desde esta honorable tribuna para que los tres órganos de gobierno reciban como se merecen a este importante número de personas que cruzan por nuestro estado y que ahora más que nunca serán bienvenidos por la cuestión económica por la que está pasando nuestro país, que les abrimos las puertas y los vamos a recibir con los brazos abiertos.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Ramiro Flores que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación fue 23 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente punto a tratar es el relativo a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Típa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta y muy respetuosa invitación a los 38 ayuntamientos de la entidad para que cumplan con forma oportuna y cabal con las disposiciones en materia de entrega-recepción, plasmadas en la ley del mismo nombre, así como de conformidad a lo establecido en el Código Municipal”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta y muy respetuosa invitación a los 38 ayuntamientos de la entidad, para que cumplan de forma oportuna y cabal con las disposiciones en materia de Entrega-Recepción, plasmadas en la ley del mismo nombre, así como de conformidad a lo establecido en el Código Municipal.

En breve habrán de entrar en funciones los nuevos ayuntamientos que regirán los destinos de los 38 municipios de nuestra entidad; esta ocasión por un periodo de cuatro años. Transmisión de poderes que se verifica en una época muy difícil para el país y para todos los componentes de la división política y territorial (federación, estados y municipios).

Algunos de estos cabildos heredarán a sus relevos, una administración endeudada y con problemas de solvencia financiera para hacer frente a retos de corto y mediano plazo. En razón de lo mencionado, algunas de las nuevas administraciones considerarán la posibilidad de implementar planes de austeridad como disminución del gasto corriente, de las nóminas y de otros rubros que no sean considerados como altamente prioritarios.

En este orden de ideas, parte de un sano comienzo para los nuevos ayuntamientos, será el arrancar con transparencia e información clara sus gestiones; en pocas palabras, conocer a profundidad las condiciones administrativas, financieras y fiscales que les heredarán los funcionarios salientes.

La Ley de Entrega-Recepción del Estado y los Municipios de Coahuila, es en sí un ordenamiento joven que apenas entró en vigor el 30 de abril de 2005.

Esta ley establece de modo claro y preciso, un procedimiento para dar certeza al proceso administrativo de entrega de toda clase de documentos, archivos e información de las administraciones –en este caso las municipales- que terminan su periodo de gestión, a las nuevas que apenas inician.

Entre otras disposiciones de este documento normativo, podemos citar por su importancia las siguientes:

“...ARTÍCULO 1°. EL ÁMBITO DE VALIDEZ FORMAL Y EL OBJETO DE LA LEY. Esta ley es de orden público, de interés social y de observancia obligatoria en todo el régimen interior del Estado, en materia de entrega-recepción de la administración pública del Estado y sus municipios.

Esta ley tiene por objeto dar certeza jurídica, histórica y física del patrimonio documental del Estado, así como asegurar la continuidad de las acciones y dejar soporte de las metas y objetivos alcanzados de conformidad con lo señalado en el artículo 7° de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Esta ley determina la obligación para los servidores públicos que administren fondos, bienes y valores públicos, de entregar a quienes los sustituyan, al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, y en general, toda aquella documentación e información que debidamente ordenada, clasificada, legalizada y protocolizada, haya sido generada en el ejercicio del quehacer gubernamental.

ARTÍCULO 5°. LA FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA–RECEPCIÓN. El procedimiento de entrega recepción tiene como finalidad:

- I. Para los servidores públicos salientes, la entrega de los recursos y en general, los conceptos a que se refiere el artículo 1° de esta ley, lo cual los liberará de responsabilidad administrativa respecto del acto de entrega-recepción, más no de las faltas en que hubiesen incurrido en el ejercicio de sus funciones al frente de la responsabilidad encomendada.*
- II. Para los servidores públicos entrantes, la recepción de los recursos y demás conceptos a que se refiere el artículo 1° de la presente ley, constituyendo el punto de partida de su actuación al frente de su nueva responsabilidad.*

ARTÍCULO 11. LAS OBLIGACIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN. Para los efectos de la presente ley, el procedimiento de entrega-recepción debe entenderse como un traslado de responsabilidades, que deberá contener, entre otros aspectos, en su caso, las obligaciones de los servidores públicos para:

- I. Preparar con oportunidad la información documental que será objeto de la entrega-recepción por parte de los servidores públicos sujetos a esta ley, la cual se referirá a la función que desarrolló el servidor público saliente, así como al resguardo de los asuntos y recursos humanos, materiales y financieros de carácter oficial que estuvieron bajo su responsabilidad, cuando corresponda.*
- II. Mantener actualizados los registros, los archivos, la documentación y la que en suma, se produce por el manejo de la administración pública en general.*
- III. Dar cuenta de los bienes patrimoniales y de los recursos humanos y financieros de la administración pública estatal, de los ayuntamientos y de las entidades.*

ARTÍCULO 12. LA OBLIGATORIEDAD EN LA ENTREGA. Ningún servidor público que se encuentre sujeto a la presente ley, podrá dejar el cargo sin llevar a cabo el acto de entrega-recepción correspondiente, para cuyo efecto el superior jerárquico deberá designar al sustituto definitivo o provisional en un plazo no mayor de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se presente la renuncia, se notifique la baja o se lleve a cabo el cambio de cargo. En caso de incumplimiento a este precepto, se deslindarán las responsabilidades oficiales, imponiéndose, en su caso, las sanciones

correspondientes en los términos de la Ley de Responsabilidades y demás ordenamientos aplicables. En caso de urgencia para la entrega-recepción, a criterio del superior jerárquico, se habilitará horas o días para hacer la entrega correspondiente....”

Además de lo señalado, el artículo 17 contempla todos los asuntos a entregar.

Consideramos que no está de más, enviar a las administraciones municipales salientes una respetuosa invitación para que, con estricto respeto a su autonomía, cumplan con todo el proceso de entrega-recepción plasmado en el ordenamiento ya señalado, así como en los artículos del 64 al 68 del Código Municipal de Coahuila.

Cumplir de forma oportuna y precisa con estas disposiciones, evitara problemas futuros tanto a los que terminan sus gestiones, como a los que apenas inician.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta y muy respetuosa invitación a los 38 ayuntamientos de la entidad, para que cumplan de forma oportuna y cabal con las disposiciones en materia de Entrega-Recepción, plasmadas en la ley del mismo nombre, así como de conformidad a lo establecido en el Código Municipal.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 24 de noviembre de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a la obesidad infantil”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de

los Debates y que, según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GONZALEZ GONZALEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A LA OBESIDAD INFANTIL.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Compañeras y compañeros diputados:

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la obesidad y el sobrepeso han alcanzado caracteres de epidemia a nivel mundial. Las cifras asustan. Más de mil millones de personas adultas tienen sobrepeso y, de ellas, al menos 300 millones son obesas.

¿Qué es la obesidad?

Se trata de la acumulación excesiva de grasa corporal, especialmente en el tejido adiposo, y que se puede percibir por el aumento del peso corporal cuando alcanza 20% a más del peso ideal según la edad, la talla, y sexo de la persona en cuestión.

Niños con sobrepeso

Para muchas familias, el tener un hijo gordito, mofletudo, y lleno de pliegues es todo un logro, una señal de que el niño está bien, fuerte, y lleno de salud. Pero los expertos en nutrición infantil no piensan igual. Y van a más: dicen que estas familias están muy equivocadas. Lo que importa no es que el niño esté gordo o delgado. En la última Jornada Nacional sobre Obesidad y Factores de Riesgo Cardiovascular, se diagnosticó la obesidad infantil como una enfermedad emergente.

En México uno de cada cuatro niños de entre cinco y once años de edad tiene sobre peso u obesidad, mientras en adolescentes lo padecen uno de cada tres, según lo revela la encuesta nacional de coberturas del Instituto Mexicano del Seguro Social

De esa manera, México se ubica en el primer lugar a nivel mundial de infantes con obesidad, por lo que este problema no es privativo de la población adulta

La obesidad es un grave problema de salud pública, Coahuila no es la excepción en este problema, donde un mayor número de personas de diferentes edades tienen problemas de obesidad, debido a la vida sedentaria y a la alimentación alta en grasas ocupa un 32.2 %.

Se debe consumir todos los tipos de alimentos: cereales, legumbres, frutas, verduras y carnes, según la actividad física que se haga, ya que los malos hábitos alimenticios y la falta de ejercicio han disparado los índices de sobrepeso y obesidad infantil, que se han convertido en un problema de salud pública.

El trastorno ha detonado el surgimiento de diversas enfermedades que antes sólo se veían en la población adulta como la hipertensión, la diabetes, el colesterol alto, los triglicéridos y el ácido úrico. Se han identificado ciertas alteraciones en genes que tienen que ver con la regulación del equilibrio de la energía. Esto los hace más vulnerables a desarrollar obesidad y otros males”. Y todo esto se debe a los malos hábitos alimenticios.

Cifras de la Secretaría de Salud revelan que actualmente los niños pasan un promedio de cuatro horas diarias frente al televisor, los videojuegos o navegando en Internet. Este tipo de actividades suple la práctica de alguna actividad física, y aunado a que acostumbra comer alimentos con un gran contenido calórico y de poco valor nutricional, como por ejemplo la comida rápida.

El 30 por ciento de los niños de primaria padece de sobrepeso u obesidad. Los pequeños, de no ser controlados durante la infancia, sufrirán durante su vida adulta de complicaciones crónicas. Por esto es importante prevenir este padecimiento a través de una adecuada alimentación y la práctica de actividad física.

Es importante fomentar una educación alimenticia en los Padres de familia realizando talleres enfocados principalmente a la elaboración de productos alimenticios nutritivos y económicos para sus hijos con el fin de modificar los hábitos alimenticios de toda la familia.

La solución para disminuir la obesidad es fomentar la alimentación sana es básica en el desarrollo de las personas, ya que proporciona calidad de vida en la medida que se logre el equilibrio en lo que se consume.

En resumen los suscritos Diputados, consideramos que tanto la Secretaria de Salud Federal, así como la Secretaría de Educación, en forma conjunta implementen de manera urgente Programas Educativos tendientes a que nuestros niños y jóvenes mexicanos en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, consuman productos saludables, de adecuado contenido nutricional, además de ser la autoridades responsables de su difusión y seguimiento.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el que se nos tenga por presentada la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. Que la presente proposición sea turnada a la comisión de Salud, de este H. Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 24 de Noviembre de 2009.
Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”, del
Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JUAN GONZALEZ GONZALEZ

**Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández**

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Karina Yanet Ríos Ornelas

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Javier Fernández Ortiz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que este Honorable Congreso, a través de la Comisión de Educación gire atenta solicitud al Secretario de Educación y Cultura del Estado, para que en la medida de sus posibilidades presupuestales considere apoyos en libros de textos para alumnos de preparatorias”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que, según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Educación para los efectos procedentes.

PUNTO DE ACUERDO que presentan los Diputado Javier Fernández Ortiz y Dip. Jesús Contreras Pacheco del Grupo Legislativo “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con la finalidad de que este H. Congreso, a través de la Comisión de Educación gire atenta Solicitud al Secretario de Educación y Cultura del Estado, para que en la medida de sus posibilidades presupuestales considere apoyos en libros de texto para alumnos de preparatoria.

Compañeras Diputadas
Compañeros Diputados.

H. Pleno del Congreso del Estado.

Sin duda alguna el gobierno del estado ha enfocado gran parte de su trabajo a mejorar las condiciones de los alumnos de los distintos niveles en la entidad, la tarea es difícil pero según escuchamos en el más reciente informe, con voluntad se pueden lograr grandes cambios en la educación, apoyando con programas que alienten a los estudiantes y apoyen a los padres de familia, tal es el caso del apoyo de uniformes y ahora zapatos para menguar en algo la dura situación económica por la que atraviesan muchos coahuilenses.

La educación es un derecho fundamental de todos los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual se encuentra ampliamente reconocido en nuestro texto constitucional vigente y por mandato constitucional es responsabilidad del Estado Mexicano, en tal sentido, corresponde al Estado facilitar el acceso a la educación de la mayoría de sus habitantes, garantizando el carácter laico y gratuito de la misma.

El Estado mexicano desde hace varios años asumió la obligación de crear infraestructura para todos los niveles educativos, así como dotar de libros de texto gratuitos a los estudiantes de primaria. Con el paso del tiempo esta obligación se amplió también a los estudiantes de secundaria, a quienes se proporcionan los libros de textos en forma gratuita.

No obstante lo anterior, las difíciles condiciones económicas que desde hace muchos años afectan a un amplio sector de nuestra población, redundan en que la posibilidad de educarse y formarse sea una aspiración trunca de millones de jóvenes mexicanos, siendo que uno de los factores por los cuales nuestros muchachos abandonan sus estudios se deriva de la imposibilidad de poder costear libros y materiales didácticos en los niveles superiores de la educación.

Esa lamentable situación tiende a acentuarse en el marco de la crisis económica que desde inicios de año impacta a nuestro país, no somos ajenos a esta problemática social por lo que, dichos jóvenes han

buscado diversos canales de expresión para hacer sentir su legítima aspiración a que el Estado les proporcione, de manera gratuita, los libros de texto que requieren.

Es nuestra obligación ser garante de que las nuevas generaciones tengan la posibilidad de educarse, como única forma de vislumbrar un mejor destino para el futuro de nuestro estado, por lo que, como nicho donde se albergan todos los puntos de vista de la sociedad, no podemos ser ajenos al sentir de un sector tan importante de la población como son los jóvenes que se encuentran estudiando la preparatoria.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este H. Pleno el siguiente punto de acuerdo:

UNICO.- Que este H. Congreso, a través de la Comisión de Educación, gire atenta Solicitud al Secretario de Educación y Cultura del Estado, para que en la medida de sus posibilidades presupuestales considere apoyos en libros de texto para alumnos de preparatoria.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Noviembre del 2009

Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Javier Fernández Ortiz

Diputado Jesús Contreras Pacheco.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Russek Fernández, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Presupuesto obtenido para Coahuila en 2010”.

Adelante Diputado.

Diputado Jaime Russek Fernández:

Con su permiso, Diputada.

Honorable Congreso.

Hago uso de esta tribuna para reconocer los logros de nuestros compañeros legisladores a nivel federal, su ahínco y determinación lograron que el próximo año, estados y municipios tengan garantizado un mayor flujo de recursos.

Como ustedes saben, el resultado del presupuesto autorizado se logró gracias a las negociaciones que realizaron los legisladores de Coahuila y el Gobernador Humberto Moreira en la Cámara de Diputados Federal.

Coahuila dispondrá de 26 mil 732 mdp para el 2010, es decir, 3 mil 230 mdp más que los ejercidos este año.

De igual manera, revirtieron la propuesta del Ejecutivo que pretendía asignar a Coahuila 2 mil 386.9 mdp para finalmente lograr una autorización de 5 mil 249.5 millones, lo que significa 2 mil 862.6 mdp más que los propuestos de manera inicial.

Estos logros compañeros, resultado de la perseverancia y tenacidad de nuestros legisladores, los podremos ver reflejados en el rubro de carreteras de Coahuila, la Cámara de Diputados aprobó un monto de casi 1462 millones de pesos.

Para salud, Coahuila obtendrá 591.4 millones de pesos que permitirán obras como el Hospital General de zona del ISSSTE, el Hospital General de Saltillo del IMSS y el Hospital Regional de Torreón. Así mismo recibirá bajo este concepto 21 millones 239 mil pesos y 38 millones en Equipamiento Médico.

Con base en las gestiones realizadas, se obtuvo un monto el cual se puede considerar de histórico, porque con él que se consolidan proyectos importantes en materia educativa, en el de Subsidio Ordinario para Educación Superior el monto alcanzado fue de 782.10 millones y para la Universidad Autónoma de Coahuila, 6 millones 727 mil pesos.

Un rubro que no fue lo suficientemente favorecido no sólo para nuestro estado, sino en toda la Federación, fue el de Infraestructura Deportiva Municipal que apenas alcanzó recursos por un millón 400 mil pesos.

En el tema de Recursos Hidráulicos, se lograron 690 millones 920 mil pesos. Y en Medio Ambiente y Recursos Naturales: 56 millones 268 mil.

En el tema de la Cultura, en Coahuila el monto asignado será de: 15.5 millones de pesos.

Un logro más que llena de satisfacción a los ciudadanos de la Región Laguna, es la asignación sin precedentes del Fondo de la Zona Metropolitana de la Laguna por 391 millones 178 mil 122 pesos, para proyectos en carreteras, transporte y agua.

El monto representa 56 por ciento más que los 250 millones asignados en 2009 y serán repartidos por mitades entre Coahuila y Durango, con 195.5 millones cada Estado. El monto fue aumentado significativamente, pues el proyecto original del Gobierno Federal planteaba un total de 152 millones de pesos.

Nuestros Legisladores lograron un incremento sumamente importante, porque además de tener un aumento sin precedentes en La Región Laguna, se consiguieron recursos para los proyectos de desarrollo social para todo el Estado de Coahuila.

Una sincera felicitación a nuestros legisladores, que sin hacer distinciones, concretaron el compromiso de traer recursos a la entidad, a pesar de las dificultades presupuestales.

Es cuanto, compañeros Diputados, muchas gracias.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, le solicito a la Diputada Vicepresidenta Karina Yanet Ríos Ornelas, que sirva quedar a cargo de la conducción de los trabajos de la presente sesión a fin de que la de la voz pueda hacer uso de la palabra en la tribuna.

Diputada Verónica Martínez García:

Compañeros Diputados.

Me parece de suma importancia hacer este reconocimiento, los recursos obtenidos para el Estado que se consiguieron, gracias a la gran negociación por parte de los Diputados Federales encabezados por

nuestro líder estatal el Licenciado Rubén Moreira Valdés, quienes lograron obtener tal y como lo lograron obtener tal como lo señala el Diputado Jaime Russek no solamente más de lo plasmado en el presupuesto original, sino más recursos con respecto a lo ejercido durante este año.

Por otra parte, aunque para 2010 el Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal no contemplaba recursos para la prevención y combate del cáncer mamario y cérvico-uterino por iniciativa de la Diputada Priísta Hilda Flores Escalera se logró la asignación de 300 millones de pesos para estas tareas de salud.

En materia de medio ambiente, también hubo grandes logros, se obtuvo la aprobación de una bolsa de 241.9 millones de pesos, contra una propuesta del Gobierno Federal que era de 185 millones de pesos contra apenas 2 millones de pesos aplicados en 2009.

También es de destacarse que para el próximo año los estados podrán establecer reglas propias más simples para el manejo de programas federales, lo que conllevará a una ejecución más rápida de las obras a realizar.

A mí me gustaría agregar, si me lo permiten, un reconocimiento adicional a los Diputados Federales del PRI por Coahuila, quienes siempre se han pronunciado en contra de aplicar el 2% del IVA a todos los productos y servicios que incluye alimentos y medicinas y también en contra del 3% a internet, asimismo se logró a quienes ganan hasta 6 salarios mínimos que no se les aumente el 2% del ISR lo que redundará en mejores condiciones para los ciudadanos coahuilenses, a todos ellos por su esfuerzo y compromiso muchas felicidades.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un Pronunciamento que se presenta conjuntamente con el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, sobre "La anulación de la elección en el municipio De La Madrid".

¿El sentido de su intervención? Se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Una disculpa, de que a lo mejor no se vio por ahí la solicitud de la palabra, también y, bueno, es con referencia a este Punto de Acuerdo que se acaba precisamente de leer, y yo aprovecharía también por otro pronunciamiento que se encuentra en el Orden del Día y va con un sentido muy similar, pues aprovechando esta intervención para ambos y dar también nuestra postura.

Compañeros, al igual que las Diputadas y los Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRI en el Congreso de la Unión también quiero expresar que nuestros Diputados, los Diputados del PAN también se comprometieron con ese cambio, están comprometidos y estos Diputados impulsaron y aprobaron junto con todo el Congreso de la Unión, que hay que recordar que es un órgano colegiado, pero sobre todo nuestro reconocimiento a todos y todas las Diputadas y los Diputados de Coahuila, sé que hicieron su tarea el resto de todos los que conforman esa Legislatura, sabemos que como nunca muchos recursos ahora se destinan a los estados y a los municipios, hay que reconocer también Diputados de algunos otros partidos políticos fuera de la Fracción del PRI y del PAN que también votaron a favor y también participaron.

Yo creo y estoy plenamente convencido de que hoy más que nunca todos debemos de trabajar de la mano sin importar los colores, creo que en esta ocasión fue muy clara los resultados debido a esa disponibilidad de todos por buscar mejores y mayores recursos en rubros, donde como lo comentaba ahorita mi compañero quien me antecedió con la voz, llegaron hasta arriba del 50% a ejercicios

anteriores y por esas razones desde los gobiernos locales, desde los congresos locales también debemos de trabajar unidos me queda claro que tenemos que buscar nuevas estrategias, creo también y estoy convencido que aquella estrategia de la confrontación no nos trae más que muchos problemas y es por eso que yo los invito a todos, en todos aquellos temas que nos interesen como es el caso de los temas de Coahuila, hablar de recursos para invertir es un trabajo de todos los coahuilenses sin importar el color o la creencia política, vamos todos por el mismo camino, vamos trabajando, dejemos la confrontación, si algo vimos la semana pasada en las comparecencias, es que muchos de los Secretarios comentan que existe una nula coordinación con la instancia federal y es momento de que trabajemos y cambiemos las estrategias y que busquemos que en el pedir esta el dar.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un Pronunciamento que presenta conjuntamente con el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “La anulación de la elección en el municipio De Lamadrid”.

Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Amigas Diputadas, amigos Diputados,
público que nos acompaña este día.

PRONUNCIAMIENTO QUE REALIZA EL DE LA VOZ, EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, EN CONJUNTO CON LOS DIPUTADOS QUE AL CALCE FIRMAN, SOBRE LA ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE LAMADRID.

El día 18 de Octubre se llevaron a cabo elecciones en Coahuila, para renovar Ayuntamientos, donde la voz popular se hizo notar a través del sufragio en las urnas electorales, llevándose a cabo un ejercicio democrático en los diferentes Municipios del Estado de Coahuila.

En la mayoría de los municipios, los resultados de las elecciones ya están definidos, pero en los casos de Lamadrid, Juárez y Múzquiz, fueron impugnados ante el Tribunal Estatal Electoral por el Partido Revolucionario Institucional.

El Tribunal Estatal Electoral de Coahuila, resolvió las impugnaciones y determinó la anulación de las Elecciones en Lamadrid y Juárez decidiendo que habría que repetir la jornada electoral.

En el caso de Lamadrid, Municipio ganado por Acción Nacional, la razón de la anulación se basa en el dicho de haber excedido los topes de los gastos de Campaña, pero hay que aclarar, que la elección se dio en un entorno totalmente democrático, con la expresión de los ciudadanos de Lamadrid votando a favor de la planilla encabezada por la Profesora Rosa Linda Arredondo Esquivel del Partido Acción Nacional, por lo tanto, es importante que se respete la voluntad popular.

Revisando algunos antecedentes electorales en México, hemos encontrado que otros casos muy parecidos donde no se anuló la elección, como las Delegaciones Cuajimalpa y Miguel Hidalgo del Distrito Federal en este mismo año, por lo tanto, los panistas de Coahuila queremos manifestar nuestra inconformidad en torno a ésta resolución que en días pasados emitió el Tribunal Estatal Electoral de Coahuila.

Los procedimientos legales están en curso y la Sala Regional de la Segunda Circunscripción del Tribunal Federal Electoral está revisando la determinación del Tribunal Estatal Electoral de Coahuila, y esperamos que la decisión se base en el respeto a la voluntad popular que en dicho municipio se manifestó a favor de Acción Nacional.

Por lo que desde esta tribuna manifestamos nuestro apoyo a Profesora Rosalinda Esquivel y los miembros de la planilla que por el PAN participó en las elecciones para la renovación del Ayuntamiento de Lamadrid para el periodo 2010-2013 y también manifestamos nuestro apoyo al Licenciado Reyes Flores Hurtado Presidente del PAN Coahuila, quien en éstos momentos se encuentra en huelga de hambre, como una manera de manifestar la inconformidad de los panistas de Coahuila, ante la situación antes mencionada.

El respeto a la voluntad ciudadana expresada en las urnas es el principio más elemental de una Democracia, por eso esperamos que sea respetada, y que la instancia legal competente reconozca el Triunfo del PAN en Lamadrid, Coahuila.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 24 de noviembre de 2009

DIP. MARIO DAVILA DELGADO

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES.

Es cuanto, Diputada Presidenta, muchas gracias.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:
Gracias Diputado.

Ha pedido el uso de la palabra el Diputado Salvador Hernández Vélez, se le concede. ¿El sentido de su intervención, Diputado?

Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez:
Muy buenas tardes, con el permiso de la compañera Presidenta.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas,
medios de comunicación.

Quisiera comenzar por expresar una coincidencia con el Pronunciamento del Diputado Mario Dávila. Efectivamente como él lo ha señalado, el respeto a la voluntad ciudadana expresada en las urnas es el principio más elemental de una democracia, y precisamente para asegurar el pleno respeto a la voluntad ciudadana nos hemos dado instituciones que tienen ese propósito democrático de hacer respetar la voluntad de los ciudadanos expresada en las urnas, si de verdad respetamos la democracia entonces debemos respetar las instituciones encargadas de su funcionamiento, en este caso, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del Tribunal Estatal Electoral y así como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y atenernos por lo tanto a sus resultados. Y cuando hay cuando hay inconformidades, lógico lo que hay que hacer es seguir las vías legales como las únicas válidas para el caso.

Los priístas somos consecuentes con el principio democrático de respetar los resultados electorales, sean cuales fueren y llevamos nuestras inconformidades por la vía legal porque tenemos derecho, rechazamos cualquier otra posibilidad, pero lamentablemente para algunos todavía esta cultura democrática que tanto nos ha costado construirla de apego a la legalidad no forma parte de su conducta habitual, se nota que les es ajena y consecuentemente siguen actuando como en el pasado, o mejor

dicho, como el antepasado remoto, de modo que si no les gusta una determinada resolución de una instancia judicial entonces se declaran en huelga de hambre, o otros prefieren declararse ganadores legítimos, todavía acaban de darnos el informe del presidente legítimo en contra de lo resuelto en los tribunales, tal conducta, tales conductas no son democráticas y llevan a ningún lado, fomentan el respeto a la democracia, aunque se hagan en su nombre o en nombre del respeto a la voluntad ciudadana, la voluntad ciudadana es precisamente la que se esclarece a través del sistema de medios de impugnación y no de shows mediáticos en los que la gente por suerte ya no cree.

Mediante los procedimientos normales está funcionando la vía jurisdiccional y las partes presentan sus argumentos y elementos de prueba en un juicio que resolverá la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, nosotros queremos reiterar nuestro apego irrestricto al estado de derecho e invitamos a todos los partidos a hacer lo propio para defender los valores democráticos que son tan caros a todos como un logro que no debe ser cuestionado.

Muchísimas gracias, Diputada Presidenta, es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, ¿el sentido de su intervención, Diputado?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias.

Estamos de acuerdo en algunos de los comentarios en los que ha versado su exposición el Diputado Hernández Vélez, igual las diferencias también a veces nos clarifican y nos encuentran, en esta ocasión respetamos todos los comentarios del Diputado, simplemente es un pronunciamiento y es una forma de manifestar nuestro sentir, el de los panistas, y por supuesto que creemos en un avance democrático del país, por supuesto que creemos en las instituciones y somos respetuosos y estaremos en este avance democrático que el país ha tenido, que Coahuila ha tenido y también es libre la manifestación de los diferentes personajes de nuestro partido y el de otros partidos.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Esther Quintana Salinas, ¿el sentido de su intervención? - A favor-

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Presidenta.

A lo largo de la historia de la humanidad, los hombres, los seres humanos han resuelto sus diferencias de múltiples maneras, al principio de los tiempos la que imperaba era la ley del más fuerte, o sea, el más fuerte era el que ganaba cuando había una discrepancia, la otra era la ley del talión, ojo por ojo y diente por diente, ambas formas de resolver las diferencias no coadyuvan absolutamente en nada a la armonía que debe de privar en el seno de una sociedad, en el seno de una comunidad y precisamente una de las grandes aportaciones del intelecto humano es haber creado un instrumento que permite la vía de la civilidad resolver las diferencias tan comunes que se dan entre los seres humanos, producto precisamente de la inteligencia de que estamos dotados cada uno de nosotros y que obviamente nos llevan a percibir la realidad y el entorno de distinta manera, ese gran instrumento es el derecho, es el orden jurídico a través de esta normatividad el hombre ha podido hacer de sus diferencias algo que puede ser transitable y que además es un tercero, en este caso, la autoridad jurisdiccional la que resuelve la controversia.

Por otro lado también, en nuestra propia Carta Magna en su parte dogmática existen las garantías individuales, entre otras el derecho a la libre manifestación de las ideas, la única limitante que tiene esta garantía, este derecho fundamental del hombre es el respeto a los demás, es el respeto al orden jurídico. Desde la óptica de Acción Nacional obviamente que estamos en manos de la autoridad jurisdiccional para que resuelva esa diferencia que tenemos en el caso específicamente del ayuntamiento De Lamadrid, o sea, del ayuntamiento electo de la titular electa por la mayoría de la gente De Lamadrid.

Y será del Tribunal el que resuelva y es parte de la tradición de Acción Nacional respetar los fallos de los tribunales y no va hacer ahora de manera diferente y por otro lado, en cuanto a la manifestación del Presidente Estatal de nuestro partido está haciendo desde hace algunos días en la Plaza de Armas, con todo respeto, no se trata de un show mediático, se trata simplemente de un derecho a la libertad de manifestarse, es de lo que está haciendo uso el presidente estatal.

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputada.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Ramiro Flores Morales, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Felicitación al C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador del Estado y a nuestros Diputados Federales priístas, por su certera y decisiva intervención en la aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2010, logrando traer mayores recursos a favor de Coahuila”.

Adelante Diputado.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Después de largas horas de negociaciones, arreglos, ajustes, recortes, cabildeos y redacción, se logró aprobar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010; ello con el voto de 437 diputados del PRI y PAN, 25 en contra del PRD y del PT y cuatro abstenciones. El monto total del presupuesto es de 3 billones 176 mil 332 millones de pesos, siendo superiores en 3 mil 972 millones 100 mil pesos al proyecto que envió el Ejecutivo Federal.

Para nuestro estado de Coahuila, gracias a la certera gestoría y activa participación del Gobernador Profesor Humberto Moreira Valdés, y de todos los legisladores de la bancada priísta, que coordina el Lic. Rubén Moreira Valdés, quienes juntos consiguieron un presupuesto histórico, logrando obtener la asignación de 2 mil 862.6 millones de pesos de los 2 mil 386.9 millones de pesos que originalmente el Ejecutivo Federal nos había asignado; así Coahuila recibió la autorización de 5 mil 249.5 millones de pesos; cifra superior casi en 2 mil millones de pesos a lo ejercido en este año, es decir se incrementó en un 120%.

Cantidades que fueran asignadas a los rubros más importantes que inciden directamente en el desarrollo social de Coahuila, para eliminar desigualdades y asegurar el bienestar de la población de manera integral, en la calidad de vida y con mejores condiciones de justicia y equidad.

De los 5 mil 249.5 millones de pesos, mil 481.1 millones serán para educación pública, con un incremento con respecto a este año del 117%; para el Medio Ambiente y Recursos Naturales 241.9 millones de pesos. Para Comunicaciones y Transportes se autorizaron \$ 1,461.8 millones, para concluir la construcción de las carreteras Acuña-Piedras Negras; San Buenaventura-Cuatrociénegas; Saltillo-Zacatecas; El Sauz-Palaú; Múzquiz-Ojinaga, entre otras carreteras y caminos que se requieren en la entidad.

En el área del sector Salud, 591.4 millones de pesos, mismos que se invertirán en la construcción de los hospitales de Zona del ISSSTE, General del IMSS en Saltillo, el Hospital Regional de Torreón, y otras obras y acciones.

En cuanto a los recursos hidráulicos se autorizaron 690.9 millones de pesos para el encauzamiento del Río Nazas y otras empresas hidráulicas en la entidad.

El presupuesto para cultura, en el 2010, serán 15.1 millones de pesos. En infraestructura deportiva 1.4 millones de pesos.

En lo que respecta al Fondo Metropolitano fueron 246.5 millones de pesos, de los cuales para la Región Laguna serán 195.5 millones de pesos y se logró incluir a la Región Sureste, es decir Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga; por lo que el próximo año recibirán 51 millones de pesos. En otros ramos, 519.4 millones de pesos que se destinarán a Seguridad Pública, Turismo, Agricultura y Ganadería, Equidad y Género, Atención a Grupos Vulnerables y Economía.

También, gracias, al Diputado Rubén Moreira Valdés, quien presentó un Punto de Acuerdo, porque originalmente eran \$150 millones de pesos del Fondo Metropolitano para Durango y Coahuila ya que en el diario que se presentó venían 245 millones de pesos para La Laguna de Durango, y sólo 145 millones para la Laguna de Coahuila, por lo que se pugnó ante la Cámara Baja que la aportación fuera para La Laguna completa, de tal manera que la mitad de recursos económicos fuera para la Laguna de Durango y el otro 50% para la Laguna de Coahuila, y que el fondo sea de 391 millones de pesos, los cuales se autorizó que sean divididos entre Durango y Coahuila. Y con esto los coahuilenses recuperamos alrededor de 100 millones de pesos.

En cuanto a otros logros alcanzados con la participación de nuestros Diputados, se eliminó el gravamen del 2% a todos los productos y servicios, incluyendo alimentos y medicinas.

Se suprimió el impuesto de 3% a Internet, y se disminuyó de 3 a 1.5% el impuesto a la cerveza.

También se logró que los mexicanos que ganan entre uno y seis salarios mínimos (70% de los trabajadores) no se les aumente el 2% en el impuesto Sobre la Renta.

Los Diputados propusieron, y se aprobó una medida del paquete fiscal que impulsa el crecimiento económico del país, al disminuir del 50 al 40% el derecho por la explotación y aprovechamiento del gas grisú no asociado, siendo Coahuila el estado directamente beneficiado en este rubro, ya que somos los únicos con reservas de gas de hulla de la Cuenca Carbonífera.

Es importante señalar que este presupuesto todavía se puede incrementar, debido a que en estos días siguen las negociaciones para asignar recursos a los fondos de Desarrollo Social (Oportunidades y Hábitat), además de la distribución de los recursos para el campo y otros.

Resulta satisfactorio resaltar la decisiva participación de nuestra ex compañera la Diputada Hilda Flores Escalera, quien gestionó y logró obtener 300 millones de pesos para programas de prevención contra cáncer de mama y cervicouterino, de los cuales las mujeres coahuilenses se beneficiarán con 30 o 40 millones de pesos.

Además se destinó para el año 2010 una partida de 300 millones de pesos en el presupuesto de la Secretaría del Trabajo para respaldar a las industrias que caigan en paro técnico, y para programas que fomenten el empleo; y de esa cifra, 70 millones se destinarán a Coahuila.

Indudablemente que con estos recursos destinados a Coahuila para el 2010, con ellos aseguramos continuar avanzando en la forja de un estado más próspero, equitativo y justo; un Coahuila que ofrece mejores oportunidades de una educación de calidad con infraestructura digna para nuestros estudiantes y maestros; con más y mejores vialidades, comunicando a los coahuilenses de manera más rápida y segura; con obras que reactive y promueva nuestra economía, con mayor certeza de generar el empleo,

una mejor seguridad y bienestar para nuestra gente. Recursos que se reflejarán en mayor y mejor equipamiento médico. Además se promoverá un óptimo aprovechamiento del vital líquido con obras hidráulicas necesarias.

Con todo ello se promoverá e impulsará el desarrollo equilibrado y sostenido de las zonas conurbadas del estado; y algo muy importante otorgar mayores esperanzas a las mujeres coahuilenses en prevenir, detectar y enfrentar el cáncer de mama y cervicouterino.

Con estos recursos se vislumbra un mejor futuro para Coahuila y su gente; aunado al plan diseñado por el gobernador de austeridad y racionalización, uso disciplinado y transparente de la economía estatal alejando de esta manera el negro panorama que se asomaba en el futuro inmediato, consolidando las expectativas de desarrollo.

Los recursos económicos y sus respectivos programas y acciones esperamos que verdaderamente nos lleguen y a tiempo. Ahora nos corresponde a todos asumir comprometidamente a desarrollar las tareas que nos toca desempeñar de una mejor manera y determinada de que sabremos actuar con la responsabilidad que exige el estar construyendo el Coahuila que soñaron nuestros padres y abuelos, el que nosotros deseamos y el que se merecen las generaciones por venir.

Por ello, desde esta máxima tribuna del estado aquilatamos la trascendental e inteligente tarea de gestoría que realizara el Ejecutivo del Estado Profesor. Humberto Moreira Valdés, ante las secretarías federales, con los legisladores federales y ante los actores políticos quienes influyeron directamente en la designación de recursos en el Proyecto de Presupuestos de Egresos; logrando motivar, sensibilizar e inducir su voluntad y ánimo a favor de Coahuila.

De igual manera reconocemos y aplaudimos a nuestros compañeros Diputados Federales que conforman la bancada priísta en el Congreso de la Unión:

Rubén Moreira Valdés
Francisco Saracho Navarro
Hugo H. Martínez González
Melchor Sánchez de la Fuente
Miguel Ángel Riquelme Solís
Héctor Fernández Aguirre
Héctor Franco López
Hilda Flores Escalera
Tereso Medina Ramírez

Quienes con su certera, dinámica, tenaz y comprometida labor de negociación legislativa, pudieron inducir y atraer para Coahuila recursos económicos del Presupuesto de Egresos de la nación para este año 2010; cumpliendo íntegramente con su compromiso personal y de Partido de trabajar en todo momento por los coahuilenses, velando que sus tareas siempre tiendan a promover un mejor desarrollo de Coahuila.

Hoy con toda certeza podemos afirmar que ellos no han fallado a quienes depositaron su voto y confianza para que los representara en el Congreso de la Unión. Que gracias a ello el rumbo firme y ascendente de Coahuila no se paralizará, y daremos la batalla sin cuartel a la crisis que nos aqueja.

Por lo anterior reciban nuestra sincera felicitación, y a la vez, el solidario compromiso de la bancada priísta de esta legislatura estatal de sumarnos a sus propósitos y tareas de trabajar incansablemente en busca de una mejor y mayor calidad de vida para los coahuilenses.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del noventa y nueve aniversario de la Revolución Mexicana”.

Adelante Diputado.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Gracias, con su permiso, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeros Diputados.

20 de noviembre de 1910, hace 99 años, es mucho o es poco tiempo, no sabría yo decirles, hay quien podría decir que vivir casi 100 años es mucho y quien podría decir que es poco. Pero mejor mediría con hechos concretos lo realizado por nosotros en este lapso., como lo es la seguridad social, el derecho laboral, la educación laica y gratuita, entre muchos otros derechos y atribuciones necesarias para la vida humana y negadas por el régimen porfirista que todavía muchos añoran.

Hay quienes preferirían la tienda de raya, las jornadas laborales de sol a sol y la explotación de mujeres, hombres y niños, los mismos que desean comprar la educación y la salud pública. Pero la fortaleza, la tenacidad, la virtuosidad de un puñado de hombres y mujeres, que prefirieron derramar su sangre y empeñar su vida para combatir al régimen, a ese régimen de injusticia, de tiranía y de explotación; encabezados por un Coahuilense, y seguido por otro, fueron más fuertes, como fuerte es nuestra revolución y digo es y no fue, porque la revolución vive, aunque se empeñen en matarla, porque es una revolución constante, aunque la reacción se empecine en detenerla.

Saltan a mi mente, nombres como el de Don Francisco I. Madero, el de Don Venustiano Carranza, el de mi General Eulalio Gutiérrez, el de mi General Villa y por supuesto el de Emiliano Zapata. Pero no solo ellos lograron la democracia y la justicia social, también existieron hombres y mujeres, que además de hacer la guerra contra la desigualdad porfiriana, dieron el impulso ideológico a la revolución y pongo sobre esta tribuna como muestra, a los hermanos Flores Magón y a Francisco J. Mújica, este último impulsor del artículo tercero y 27 de nuestra Constitución

Desde la rebelión magonista en Las Vacas, hasta nuestros días, han pasando un sinfín de traiciones, asesinatos y matanzas, hechos que supimos vencer, ya que este país se ha forjado en la gran nación que es, gracias a los liberales que siempre han buscado y logrado el beneficio de la sociedad.

Al día de hoy, a casi 100 años de iniciar la revolución existimos mujeres y hombres luchando por los postulados heredados por ese hecho histórico. Seguiremos inculcando a nuestra niñez y juventud, los principios emanados de ella porque solo así, garantizaremos que la democracia y la justicia social sean la parte medular de nuestra Nación

Muchas Gracias.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Osvelia Urueta Hernández, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “El Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”.

Adelante Diputada.

Diputada Osvelia Urueta Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta.
Diputadas y Diputados,
público que se encuentra en este recinto.

HACE MAS DE UN CUARTO DE SIGLO QUE UNAS CUANTAS MUJERES EMPEZARON A OCUPARSE DE OTRAS MUJERES PRESAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DE MANERA VOLUNTARIA Y ALTRUISTA BRINDARON APOYO PSICOLÓGICO Y ASESORIA LEGAL A MUJERES VIOLADAS, GOLPEADAS EN SU HOGAR, HOSTIGADAS EN SU LUGAR DE TRABAJO. ESOS PRIMEROS ESFUERZOS CONTRIBUYERON A EMPEZAR A IDENTIFICAR ALGUNOS DE LOS RASGOS DE UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL CONSIDERADA POR LARGO TIEMPO COMO UN ASUNTO PRIVADO DE NULO INTERÉS PÚBLICO Y POLÍTICO.

LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y LAS NIÑAS ES LA MÁS VERGONZOZA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE NOS LACERA COMO SOCIEDAD Y QUE NOS OBLIGA A TRABAJAR PARA QUE POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN PODAMOS FORMAR UNA GENERACIÓN COMPROMETIDA CON EL RESPETO A LOS MÁS ELEMENTALES DERECHOS DE LAS PERSONAS. NUESTRO COMPROMISO DEBE DE SER EL DE LUCHAR POR UNA VIDA DE ATAQUES CONTRA EL BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL DE LA MUJER FORTALECIENDO A LA FAMILIA PILAR DE LA SOCIEDAD.

COMO INDIVIDUOS ESTAMOS COMPROMETIDOS A RECONOCER QUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES DEBE SER ERRADICADA.

EL ORIGEN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SE REMONTA AL 25 DE NOVIEMBRE DE 1960 AÑO EN QUE LAS TRES HERMANAS MIRABAL CONOCIDAS COMO LAS "MARIPOSAS INOLVIDABLES" SE HAN CONVERTIDO DESDE ENTONCES Y A LA FECHA EN EL MÁXIMO EXPONENTE DE LA CRISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN AMÉRICA LATINA. EL 25 DE NOVIEMBRE A SIDO LA FECHA ELEGIDA PARA CONMEMORAR SUS VIDAS Y PROMOVER EL RECONOCIMIENTO MUNDIAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ESTE DÍA SE HA CELEBRADO EN AMÉRICA LATINA DESDE LOS AÑOS 80.

LOS ANIVERSARIOS SON CIERTAMENTE LOS MOMENTOS PROPICIOS PARA COMPARTIR LA MEMORIA Y ES A PARTIR DE ESTA MEMORIA COMÚN QUE PODEMOS ENTENDER LAS CIRCUNSTANCIAS QUE VIVIMOS Y SEGUIR TRAZANDO COLECTIVAMENTE NUESTROS DERROTEROS.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO SE CONCATENA CON LA VIOLENCIA SOCIAL; ESTO SE CONFIRMA A TRAVÉS DE LAS USUARIAS, CUANDO MENCIONAN QUE SUS HIJOS SON AFECTADOS POR LA VIOLENCIA Y SEÑALAN BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR, IRASCIBILIDAD Y AGRESIVIDAD; ES DECIR, ES CLARA LA PERCEPCIÓN DE UN CÍRCULO DE VIOLENCIA QUE COMIENZA EN EL HOGAR Y SE RETROALIMENTA FUERA DE EL.

SE REQUIERE DE UNA SOCIEDAD FORTALECIDA Y DEMOCRATIZADA QUE PUEDA ABSORBER A LA VÍCTIMA SIN ESTIGMATIZARLA NI ARINCONARLA EN ESPACIOS PRIVADOS DE ATENCIÓN Y, QUE LE BRINDE, MEDIANTE SU SOLIDARIDAD Y ORGANIZACIÓN, ESPACIOS ALTERNATIVOS DE CONVIVENCIA MÁS HUMANA.

LA VIOLENCIA ES UN PROBLEMA MUNDIAL QUE AFECTA TANTO A HOMBRES COMO A MUJERES DE TODAS LAS CULTURAS, CLASES SOCIALES Y EDADES.

EXISTEN DOCUMENTOS LEGALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMO LO SON:

1979.- CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES (CEDAW) ESTIPULADA POR LA ONU.

1980.- COPENHAGUE (SMM). SE DECLARA QUE LA VIOLENCIA DIRIGIDA A LAS MUJERES EN EL INTERIOR DE LA FAMILIA Y LA PAREJA CONSTITUYE UN DELITO E INSTA LA INTRODUCCIÓN DE MEDIDAS PARA DAR RESPUESTAS SATISFACTORIAS AL RESPETO.

1992.- SE ANEXA “LA RECOMENDACIÓN GENERAL 19” AL DOCUMENTO DE LA CEDAW RELATIVA AL TEMA DE LA VIOLENCIA MISMO QUE NO SE HABIA CONSIDERADO EN 1979.

1993.- DECLARACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN RESPUESTA DEL PROCESO GENERADO EN VIENA (CMDH)

1994.- EL CAIRO (CIPD). SE NOMBRA A LA COMISIONADA ESPECIAL DE LA ONU SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. SE RECONOCE LA IMPORTANCIA DEL ANÁLISIS, MONITOREO, ESTADÍSTICAS Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN.

1995.- PEKIN (CMM). SE RETOMA COMO TEMA PRORITARIO

1995.- COMISIÓN INTERAMERICANA PARA PREEVENIR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (BELEM DE PARA). OTORGA DERECHO A LAS ONG PARA PRESENTAR QUEJAS A LA CIDH.

EN LA ACTUALIDAD LA VIOLENCIA DE GÉNERO A GANADO UN LUGAR EN EL DEBATE ACADEMICO Y EN LA DISCUSIÓN POLÍTICA. NO OBSTANTE AÚN SE DESCONOCE MÁS DE LO QUE SE SABE DEL FENÓMENO, TODAVÍA TENEMOS MÁS TENTATIVAS DE EXPLICACIÓN QUE COMPRENSIONES QUE ABARQUEN LA COMPLEJIDAD QUE ENTRAÑA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESA PERSPECTIVA DEBEREMOS CONTRIBUIR A UN MEJOR ENTENDIMIENTO DEL FENÓMENO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA SU ATENCIÓN COMO PROBLEMA SOCIAL POR MEDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

NECESITAMOS CONSTRUIR UNA EFICIENTE ESTRATEGIA PARA ROMPER EL CÍRCULO DE LA VIOLENCIA, ESTO PUEDE HACERSE REALIDAD A TRAVÉS DE LAS FUNCIONES QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES SIEMPRE Y CUANDO LAS MUJERES RECORRAN UNA RUTA QUE INCLUYA LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES; LA DOTACIÓN DE INFORMACIÓN SUFICIENTE Y; EL APOYO EMOCIONAL QUE LES PERMITA REFORZAR LA TOMA DE DECISIONES.

PARA ABORDAR UN PROBLEMA TAN COMPLEJO, LA ESTRATEGIA DEBE EMPLEAR DIVERSOS CANALES PARA HACER EFECTIVA SE REQUIERE DE UN ESFUERZO CONTINUO QUE EXIGE, ADEMÁS DE LA SENSIBILIDAD DE LA SOCIEDAD, LA INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE DISTINTOS OPERADORES SOCIALES (SEGURIDAD, SALUD, EDUCATIVO, MEDIO DE COMUNICACIÓN, ENTRE MUCHOS OTROS).

EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS NO PUEDEN SER AJENOS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ESTO REPRESENTA UNO DE LOS ATAQUES A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. AQUÍ EN COAHUILA LA INTENSA LABOR REALIZADA POR DIFERENTES ACTORES EN RELACIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA HAN SIDO BENEFICOS PERO FALTA AÚN MÁS PARA HACERLE FRENTE A LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTAN EN LOS DIFERENTES NÚCLEOS SOCIALES. EN EL AÑO DEL 2008 EL CONGRESO LEGISLATIVO APROBÓ LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LAS MARIPOSAS INOLVIDABLES HERMANAS MIRABAL MINERVA, PATRIA Y MARIA TERESA TRES HERMANAS DOMINICANAS REPRESENTAN LA LUCHA DE CADA UNA DE LAS MUJERES DE TODOS Y TODAS LOS QUE LUCHAN, SON TAMBIÉN CADA UNA DE LAS VIOLADAS, PRESAS, DESAPARECIDAS Y EN ELLAS ESTA NUESTRO DESEO DE CONSTRUIR UNA SOCIEDAD CON DIVERSIDAD DE IGUALES.

NO NOS DETENGAMOS, AVANCEMOS.

“LA HUMANIDAD POSEE DOS ALAS, UNA ES LA MUJER LA OTRA EL HOMBRE, HASTA QUE LAS DOS ALAS ESTÉN IGUALMENTE DESARROLLADAS LA HUMANIDAD PODRA VOLAR” BEN BOUTROS GHALI.

MUCHAS GRACIAS.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, le solicito a la Diputada Vicepresidenta Karina Yanet Ríos Órnelas, se sirva quedar a cargo de la conducción de los trabajos de la presente sesión a fin de que la de la voz pueda hacer uso de la palabra en la tribuna.

Diputada Verónica Martínez García:

Compañeros Diputados.

Quisiera manifestar mi gran preocupación por el agravamiento de este problema social y hacer patente la importancia hacia la defensa de las mujeres que sufran maltrato físico, psicológico o sexual en nuestra entidad y en todos los municipios, considero que lo primero es lograr la concientización para conseguir el cambio de cultura que se requiere para eliminar la violencia contra las mujeres, inspirarnos en uno de nuestros máximos valores, el humanismo, para señalar como prioridad la protección de los derechos fundamentales y lograr una prevención de la violencia, la conmemoración de esta fecha nos recuerda el compromiso de trabajar para garantizar la actualización y la eficiencia en la prevención y la erradicación de la violencia intrafamiliar y su desintegración, la sociedad en general debe contribuir para alcanzar el pleno reconocimiento y protección de los derechos humanos, nuestra tarea es contribuir a mejorar el diseño del marco jurídico vigente orientado a promover y generar la igualdad de condiciones y derechos de las mujeres en los distintos ámbitos del desarrollo social.

El 25 de noviembre de 1960 es un punto de referencia significativo en la historia, porque marca la ambigüedad del desarrollo social del mundo, pues por un lado, muchas están logrando una plena realización personal, laboral, profesional entre otros y detrás de ellas existe un sinnúmero de mujeres que son vejadas por una presunta supremacía masculina, por eso, coincido con la participación de la Diputada Osvelia, necesitamos construir una eficiente estrategia para romper el círculo de la violencia impulsar las reformas necesarias para que a nivel local quede establecido el derecho de todas las mujeres a una vida libre de violencia.

Generar acuerdos, aprobar decretos y leyes que nos lleven a un espacio social en donde la agresión y la violencia no cobren sus cuotas, sino que por el contrario, garanticemos con la legalidad y con la seguridad el respeto a la dignidad e integridad de las mujeres.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Martínez García:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 13 horas con 19 minutos del día 24 de noviembre de 2009, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del próximo lunes 30 de noviembre del presente año.

Va a haber sesión el lunes y después el martes.